



Nosotras, organizaciones de 12 países de América Latina y el Caribe que trabajamos por la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro continente, reconocemos que en estos 20 años de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la gran mayoría de nuestros países han logrado adecuar su marco normativo interno a los principios de esta legislación internacional. Sin embargo, constatamos que la realidad de cada día está hecha de múltiples situaciones de vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, nos hemos sumado al Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia promovido por el Bice (Oficina Internacional Católica de la Infancia). Queremos renovar el pacto social que hace 20 años nuestros países han realizado con la niñez y adolescencia, y darle un nuevo impulso en las realidades que estamos viviendo. Queremos un Estado que no sea sólo un ente jurídico, sino también y prioritariamente un ente Ético. El derecho, en este caso el texto de la Convención, no puede convertirse en una finalidad: tiene que ser una herramienta para garantizar una vida digna a todos los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, consideramos esencial reforzar el trabajo pedagógico multidisciplinario, en redes locales, para que cada niño, niña y adolescente llegue a ser verdadero sujeto de derechos y protagonista.

En nuestros 12 países, hemos realizado eventos de movilización y análisis de la situación de la niñez y adolescencia hoy. Una constante sale de este proceso: las violencias que el mundo adulto inflige a los niños, niñas y adolescentes: violencias estructurales, cuando nuestros Estados no responden a sus compromisos y marginalizan las infancias; violencias físicas, emocionales y sexuales, cuando creamos situaciones de maltrato y abuso; violencias simbólicas, cuando nosotros adultos seguimos considerando al niño, niña y adolescente como objeto de protección, y no sujeto de derechos.

Esta realidad nos empuja a seguir sensibilizando a todos los actores responsables de la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: nuestros Estados, nuestras familias, comunidades, las instancias académicas y educativas, la sociedad civil y religiosa, la comunidad internacional. Por esta razón, presentamos diez desafíos a enfrentar y un conjunto de prácticas significativas relacionadas con ellos (ver anexo). Al mismo tiempo, formulamos las siguientes recomendaciones a las familias, instituciones educativas, comunidades, sociedad civil, poderes públicos y comunidad internacional.

Decálogo para la infancia en el siglo XXI

1. Respetar el derecho a la vida

A LAS FAMILIAS: Respetar la dignidad y la integridad física y emocional de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndose como parte de una red que trabaja a favor del fortalecimiento del derecho a la vida de sus hijos e hijas.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Implementar programas en afectividad y sexualidad, enfrentando situaciones de embarazo adolescente, desde una perspectiva constructiva y acogedora, reivindicando el derecho a la vida y a la educación.

A LAS COMUNIDADES: Fortalecer la organización de base comunitaria para reducir todo tipo de violencia y promover acciones en defensa de la diversidad y dignidad de la vida humana.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Promover el derecho a la vida, exigiendo su cuidado y respeto, denunciando las violaciones contra ella.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Cumplir las normas, leyes y acuerdos en armonía con las necesidades y reclamos de la sociedad, promoviendo estándares cada vez más altos de calidad de vida.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: Garantizar la resolución pacífica de conflictos, ya que son los niños, niñas y adolescentes los principales afectados.

2. Luchar contra la pobreza

A LAS FAMILIAS: Reconocer su capacidad transformadora, ejerciendo sus derechos y buscando activamente soluciones para superar condiciones de pobreza.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Implementar políticas educativas inclusivas, no elitistas y de calidad para todos y todas.

A LAS COMUNIDADES: Respetar su identidad, fortalecer la solidaridad y valorar su capacidad de organización para enfrentar de manera conjunta las situaciones de pobreza.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Potenciar e incorporarse a las mesas de lucha contra la pobreza y posicionar el tema de la niñez y adolescencia en este espacio.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Implementar políticas públicas no focalizadas que garanticen el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, disminuyendo las brechas de desigualdad a través de una equitativa distribución de los recursos. Garantizar la seguridad alimentaria para mejorar los índices de desnutrición.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: Promover acciones de cancelación de la deuda externa de los países de Latinoamérica y el Caribe.

3. Luchar contra las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes

A LAS FAMILIAS: Incorporar patrones de crianza respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, basados en el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo conductas de autoprotección, y cumpliendo su rol protector en todos los ámbitos de su vida.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Contar con recursos humanos y herramientas pertinentes para enfrentar el fenómeno de las violencias, modificando las relaciones de poder en toda la comunidad educativa.

A LAS COMUNIDADES: Asumir la responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes. Cuestionar estigmatizaciones respecto a ellos y ellas. Organizarse para aportar y demandar respuestas adecuadas a sus requerimientos de acuerdo a cada etapa de su vida, así como fortalecer sus raíces culturales.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Observar el cumplimiento de las legislaciones y aportar a la innovación de estrategias de aplicación, promoviendo la organización ciudadana para su vigilancia.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Promover una cultura de la no violencia. Fortalecer las legislaciones existentes, incorporando la prohibición explícita del castigo físico y humillante, en aquellos países en los que aún no existe, y establecer los sistemas necesarios de intervención con presupuestos específicos, recursos humanos y materiales.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: Combatir eficazmente las redes internacionales vinculadas a la trata, la pornografía, la explotación sexual, la discriminación de niños, niñas y adolescentes migrantes y su incorporación en conflictos bélicos y en el narcotráfico.

4. Apoyar a las familias para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes

A LAS FAMILIAS: Estimular la comunicación y la afectividad familiar construyendo relaciones que respeten la dignidad y la diferencia de cada uno de los miembros.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Implementar programas para padres y madres donde se les capacite en la educación basada en respeto, ternura y buen trato, promoviendo que los padres y madres se involucren en los procesos educativos.

A LAS COMUNIDADES: Promover la integración social y organización que genere una cultura ciudadana, solidaria, colectiva, generosa y constructora de paz que permita prevenir los factores de riesgos y fortalecer los factores protectores.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Mantener una actitud de escucha, estar atentos a las necesidades, promover y fortalecer la organización para la exigibilidad de derechos.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Crear e implementar políticas públicas con programas de apoyo (asistencia y promoción humana) a las familias para que puedan cumplir con sus funciones.

5. Tomar en cuenta la situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan

A TODOS LOS ACTORES:

No tolerar ninguna forma de explotación en niños, niñas y adolescentes que trabajan.

6. Garantizar una educación de calidad para cada niño, niña y adolescente sin discriminación

A LAS FAMILIAS: Valorar la educación escolar de sus niños, niñas y adolescentes, apropiarse de las normativas y avances mundiales que regulan el sistema educativo, siendo corresponsables, junto a la escuela, de su rendimiento, aprendizaje y de la vigilancia de la gestión educativa.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Reflexionar continuamente su práctica pedagógica para brindar una educación inclusiva, pertinente, contextualizada, que responda a los intereses e inquietudes de los niños, niñas y adolescentes, y que se transforme en un aprendizaje significativo en sus vidas.

A LAS COMUNIDADES: Articularse con las instituciones educativas y las familias en la gestión escolar. Abogar por una educación inclusiva, de calidad y basada en modelos de buen trato, y velar por la asistencia y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Promover el cambio en las prácticas personales e institucionales que atentan contra la calidad y dignidad de vida, articulando fuerzas y aprendizajes. Exigir la rendición de cuentas de parte del estado, propiciando espacios de discusión y movilización. Promover en la ciudadanía el conocimiento crítico de las políticas públicas y marco legal del país.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Cumplir sus compromisos internacionales en materia de educación. Garantizar los recursos económicos necesarios para la educación inclusiva, gratuita y de calidad en todos los niveles. Valorar la labor docente garantizando la capacitación y buenas condiciones de trabajo.

7. Garantizar el derecho a la salud

A LAS FAMILIAS: Vincularse a programas de información y formación en torno a la salud integral preventiva, asegurando que los niños, niñas y adolescentes sean atendidos.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Incorporar en el currículo proyectos de salud integral de acuerdo con la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (auto-cuidado, salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de drogas, VIH Sida, medio ambiente, y otros). Propiciar un ambiente atractivo, armónico y favorable que garantice la convivencia de los educandos y el desarrollo cognitivo, erradicando toda forma de masificación, maltrato y exclusión.

A LAS COMUNIDADES: Fortalecer redes comunitarias para la prevención y atención de la salud integral con la participación de todos los miembros de la comunidad a través del cuidado del medio ambiente, seguridad ciudadana, espacios recreativos, convivencia con buen trato y respeto.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Exigir el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema de salud pública, haciéndose promotora de la salud integral, de la defensa del medio ambiente y de la calidad de vida.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Implementar políticas públicas que garanticen la satisfacción de las necesidades vitales y el acceso a los sistemas de salud, mediante la asignación de presupuesto y de recursos humanos.

8. Humanizar la justicia para los niños, niñas y adolescentes

A LAS FAMILIAS: Fortalecerse como agente incluyente, promoviendo el desarrollo y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley o que son víctimas participando en procesos de administración de justicia.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Cumplir la norma establecida en cada país respecto al acceso a la educación, convirtiendo a la escuela en un escenario de actuación pública de los niños, niñas y adolescentes. Erradicar prácticas expulsoras y brindar servicios acorde a las situaciones de los actores educativos en vulnerabilidad y riesgo social.

A LAS COMUNIDADES: Construir una visión positiva de los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales y de derecho, posibilitando espacios de participación, reflexión y análisis que permitan la reinserción socio-familiar.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Articular esfuerzos para incidir en políticas públicas que garanticen el derecho al debido proceso de cualquier niño, niña y adolescente sometido a procesos judiciales. Denunciar vulneraciones de los derechos, exigir asignación de recursos económicos y humanos para la protección y atención de ellos y ellas.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Respetar las legislaciones vigentes ratificadas a nivel nacional e internacional. Promulgar políticas públicas de prevención y humanización de la justicia juvenil, facilitando recursos humanos y económicos, creando espacios de seguimiento sostenidos.

9. Poner las tecnologías al servicio de los niños, niñas y adolescentes

A LAS FAMILIAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Garantizar el uso crítico, responsable y equilibrado de las tecnologías asegurando que éstas estén al servicio del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, respeten su identidad cultural y no limiten otras formas de expresión y comunicación.

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Facilitar el acceso y el cuidado en su uso responsable.

A LAS COMUNIDADES: Promover normas que garanticen el uso responsable de las tecnologías para la protección de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo su capacidad de autonomía en el uso de las Tics.

A LA SOCIEDAD CIVIL: Observar el cumplimiento de las legislaciones y aportar a la innovación de estrategias de aplicación, promoviendo la organización ciudadana para su vigilancia.

A LOS PODERES PÚBLICOS: Adecuar el marco legal y proveer los recursos para garantizar el acceso universal de niños, niñas y adolescentes a las nuevas tecnologías, garantizando el uso seguro de las mismas.

10. Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes

A TODOS LOS ACTORES:

- Reconocer en los niños, niñas y adolescentes sujetos sociales y de derechos con la capacidad de participar protagónica y organizadamente en la transformación de sus realidades.
- Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes capacidades de autonomía, sentido crítico, generando los espacios de escucha y opinión que posibiliten su presencia activa.
- Construir estrategias de acuerdo a sus características particulares y culturales, respetando el uso de los medios de expresión que sean de su elección.

Recomendación general a la comunidad internacional, en relación a los diez desafíos:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tomando en cuenta los informes de la sociedad civil.
- Propiciar el intercambio de experiencias innovadoras.
- Fortalecer relaciones de cooperación equitativas, teniendo en cuenta las realidades de cada país.

Las organizaciones miembros, las socias y las colaboradoras del Bice en América Latina y el Caribe,
 reunidas en Bogotá el 12 de noviembre de 2009.

Coverage de Religiosos Tercarios Capuchinos - Provincia San José
Barb Pizarro

Bice
M. Nugeatto E. Ferraro

Fundación Avanza
Gloria Guzmán

Juventud Para Cristo Uruguay
Núñez

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP - PERU
Manía Chao y Socias

Observatorio Prisiones Arequipa OPS - PERU
Roberto Cevantes R.

CEINDES - Red Social Por la Defensa de los Derechos del Niño Niña y adolescente de la Niñez - EL PERU
Rita Leallos
República Dominicana
Paola Andrea Taphia A
Colombia - Boyota "REIAL"

COORDINADORA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ
Nelly C. Pineda A.

INBRADESE - BRASIL
Loreto Rebelledo R.

VICARIA PASTORAL DE LA ALI y Trabajos Chile...
Guillermo A. Camaño C
Asociación Afecto contra el maltrato infantil
Colombia

ASOCIACIÓN PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOC. CALLE SUCRE 2329

MARIN ESTRELLA

MIRAS POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA